



REG. DOC. 03774081
REG. EXP. 02275182

INFORME N° 227-2025-HLC-CH/DPTO.ENF.

A : Dr. Fernando ITURRIZAGA HERRERA
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL "LA CALETA"

DE : Lic. Enf. Jhon Alexander CRISANTO BARZOLA
JEFE DE ENFERMERIA DEL HOSPITALIZACION

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PERSONAL LICENCIADO EN ENFERMERIA

REF. : INFORME N° 044 -2026-HLC-CH/SERV. ENF. C. QUIRURGICO y C. ESTERILIZACION

FECHA : Chimbote, 12 de febrero del 2026

Por medio del presente, le reitero mi cordial saludo a la vez solicitarle hacer el requerimiento de UN 01 Licenciado en Enfermería para **URPA - CENTRO QUIRURGICO**, quien realizará actividades por un periodo de 90 días.

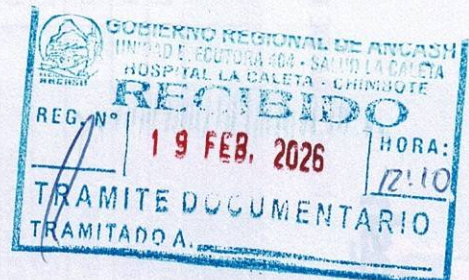
Es cuanto informo para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 - SALUD LA CALETA
HOSPITAL "LA CALETA" - CHIMBOTE

Gineth Paola Francheska Alva Quiliche
CEP. 56418 / DNI: 44033521
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

C.c. Archivo





**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD “LA CALETA”**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

TÉRMINOS DE REFERENCIA – TDR

Área Usuaria:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Actividad del POI:	
Denominación de la Contratación:	LICENCIADO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

1. FINALIDAD PÚBLICA

El Servicio de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización cumple una finalidad pública esencial al proporcionar un entorno especializado, seguro y eficiente para la realización de intervenciones quirúrgicas (programadas o emergencia) y procedimientos anestésicos, con el único objetivo de maximizar la seguridad del paciente, minimizar el riesgo de infecciones mediante un diseño aséptico y facilitar la labor del personal de salud.

En Centro quirúrgico se realizan **intervenciones y procedimientos médicos** que requieren un ambiente estéril y controlado, desde cirugías menores hasta complejas, abarcando todas las especialidades, con apoyo de anestesiología, preparación del paciente, esterilización de instrumental, y la asistencia de un equipo multidisciplinario para garantizar seguridad, higiene y eficacia.

El enfermero en el centro quirúrgico realiza cuidados integrales: prepara al paciente física y emocionalmente, coordina la logística del quirófano (equipos, materiales estériles), asiste al equipo médico durante la cirugía como enfermero circulante o instrumentista, y gestiona el control de infecciones y la documentación, asegurando la seguridad y bienestar del paciente antes, durante y después de la intervención, fortaleciendo el cuidado individual a cada uno de los pacientes

2. ALCANCES DEL SERVICIO

2.1. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Brindar atención especializada de enfermería, en la función de Enfermera I (instrumentista) a los pacientes quirúrgicos que ingresan por emergencia, hospitalización, fortaleciendo el cuidado individual a cada uno de los pacientes.
- Brindar atención especializada de enfermería, en la función de Enfermera II (circulante) a los pacientes quirúrgicos que ingresan por emergencia, hospitalización, fortaleciendo el cuidado individual a cada uno de los pacientes.
- Colocar accesos venosos periféricos (según normativa) para la administración rápida de fluidos, fármacos y muestras.
- Administrar medicamentos de emergencia, incluidos fármacos de alto riesgo, siguiendo protocolos institucionales y verificación segura.
- Iniciar medidas de soporte vital inmediato, como permeabilización de vía aérea, ventilación asistida y control de hemorragias.
- Preparar, asistir y ejecutar procedimientos invasivos.
- Realizar monitoreo continuo de funciones vitales, actividad cardiaca, saturación de oxígeno, parámetros ventilatorios e indicadores críticos.
- Gestionar el cuidado del paciente quirúrgico aplicando diagnósticos, intervenciones y resultados de enfermería basados en evidencia.
- Manejar el soporte ventilatorio, incluyendo ventilación mecánica invasiva y no invasiva, ajustes básicos y vigilancia de alarmas.
- Aplicar protocolos de reanimación cardiopulmonar avanzada (RCP avanzado) en eventos de paro cardiorrespiratorio.
- Controlar y registrar el balance hídrico, diuresis, pérdidas insensibles y administración de fluidos.



**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD “LA CALETA”**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

- Coordinar y supervisar al personal técnico, asegurando el cumplimiento de normas, procedimientos y seguridad del paciente.
- Registrar de manera completa y oportuna todas las intervenciones en la historia clínica, siguiendo normas legales y de calidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS

3.1. Formación académica:

Título de Licenciado (a) en enfermería
Título o Constancia de término de Segunda Especialidad en Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico (deseable)

3.2. Experiencia Laboral General:

Experiencia laboral de 02 años como mínimo en entidades Públicas y/o privadas, incluyendo SERUMS.

3.3. Experiencia Específica:

Experiencia laboral de 01 año en sector público en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización.

3.4. Cursos /Capacitaciones:

- Manejo de enfermería en inotrópicos y vasodilatadores (indispensable)
- Atención del paciente quirúrgico
- Seguridad del paciente en bloque quirúrgico.
- Instrumentación quirúrgica en cirugía convencional y laparoscópica.
- Gestión en central de esterilización
- Bioseguridad hospitalaria y manejo de residuos sólidos (deseable)
- Primeros auxilios

3.5. Competencias:

- Capacidad de trabajo en equipo y comunicación efectiva
 - Capacidad de iniciativa y orientación a resultado.
 - Adaptación al cambio
 - Capacidad de análisis
- Además, contar con los siguientes requisitos:
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP).
 - ✓ Reporte de consulta Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habilitado.
 - ✓ Copia de DNI.
 - ✓ Suspensión de renta de cuarta categoría (si fuera el caso)
 - ✓ Habilidad Profesional Vigente
 - ✓ Certificado Único Laboral (CUL)

4. SEGUROS

Debe de contar con un seguro de salud vigente para sí mismo, pudiendo ser éste el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Seguro Integral de Salud (SIS) o cualquier otro seguro de salud privado o público que garantice la cobertura ante accidentes o enfermedades.

5. LUGAR

EL servicio se realizará en el Servicio de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización del Hospital La Caleta en la av. Malecón Grau S/N.

6. PLAZO DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación del servicio será 90 días.

7. ENTREGABLES

El prestador de servicio presentara 03 entregables, de acuerdo a las actividades establecidas en el ítem 2.

Handwritten signature or initials.



**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 – SALUD “LA CALETA”**

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

ENTREGABLES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO
ENTREGABLE 1	Gestión de cuidados de enfermería en pacientes quirúrgicos	100	Como máximo 30 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
	Administración de medicamentos endovenosos	50	
	Intervención en RCP	5	
	Intervención centrada en la monitorización continua, estabilización fisiológica y soporte avanzado.	50	
	Realización de balance hídrico	100	
	Monitoreo de funciones vitales	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica I (Instrumentista)	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica II (Circulante)	200	
	Gestionar el instrumental estéril	200	
	Administración de productos sanguíneos	5	
	Cuidados de enfermería en drenajes, sondas, vías periféricas	100	

ENTREGABLES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO
ENTREGABLE 2	Gestión de cuidados de enfermería en pacientes quirúrgicos	100	Como máximo 60 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
	Administración de medicamentos endovenosos	50	
	Intervención en RCP	5	
	Intervención centrada en la monitorización continua, estabilización fisiológica y soporte avanzado.	50	
	Realización de balance hídrico	100	
	Monitoreo de funciones vitales	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica I (Instrumentista)	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica II (Circulante)	200	
	Gestionar el instrumental estéril	200	
	Administración de productos sanguíneos	5	
	Cuidados de enfermería en drenajes, sondas, vías periféricas	100	

ENTREGABLES	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO
ENTREGABLE 3	Gestión de cuidados de enfermería en pacientes quirúrgicos	100	Como máximo 90 días calendario después de notificada la orden de Servicio.
	Administración de medicamentos endovenosos	50	
	Intervención en RCP	5	
	Intervención centrada en la monitorización continua, estabilización fisiológica y soporte avanzado.	50	
	Realización de balance hídrico	100	
	Monitoreo de funciones vitales	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica I (Instrumentista)	200	
	Cuidados de enfermería Quirúrgica II (Circulante)	200	
	Gestionar el instrumental estéril	200	
	Administración de productos sanguíneos	5	
	Cuidados de enfermería en drenajes, sondas, vías periféricas	100	

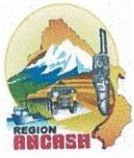
8. CONFORMIDAD

EL acta de conformidad del servicio estará a cargo del jefe del Departamento de Enfermería del Hospital la Caleta, quien será el encargado de supervisar, verificar el cumplimiento de los términos de referencia del servicio, previa presentación del entregable del proveedor.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El Pago de la contraprestación del servicio se realizará en 01 armada, previa presentación del informe del entregable, lo cual deberá presentar lo siguiente:

- ✓ Informe de las actividades del entregable y/o producto desarrollado. (Firmado y emitido por el prestador de servicio.



**MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 - SALUD "LA CALETA"**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

15. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden respectiva, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la Unidad Ejecutora 404 Salud La Caleta.

Asimismo, el proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la Unidad Ejecutora 404 Salud La Caleta.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

El proveedor declara conocer los principios, deberes y prohibiciones establecidas en la Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y otras normas vinculadas a la materia; por lo que su conducta se encuentra acorde a las disposiciones de dicha Ley y normas conexas. En ese sentido, declara someterse a las consecuencias que se deriven de la realización de acciones u omisiones que la vulneren o transgredan.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA 404 - SALUD LA CALETA
HOSPITAL "LA CALETA" - CHIMBOTE

Sofia Emperatriz Muro Guerrero
CEP 56603 - DNI: 41359163
JEFE DE CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

Firma
Área usuaria